



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 05 Sección III

Mayo 21, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 05 Sección III

Mayo 21, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, punto cuatro, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil diecinueve; el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México; dictó el siguiente:

ACUERDO

PUNTO NÚMERO CUATRO.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019. -----

➤ El Ejecutivo Municipal, **C. Ángel Zuppa Núñez**, dirigiéndose al Cuerpo Edilicio, señala: Como anexo, les hicieron llegar la lista de las obras de este Programa FEFOM 2019, en el cual tenemos autorizados VEINTE MILLONES DE PESOS, a la fecha lleva un cincuenta por ciento, es necesario aprobar las obras que están propuestas; para ventilar sus dudas, se encuentra presente el Arquitecto Pablo Romero Vázquez, Director de Obras Públicas Municipales. -----

➤ El **Director de Obras Públicas, Arquitecto Pablo Romero Vázquez**, expone: Buenos días a todos. Venimos trabajando como siempre con las peticiones de los ciudadanos, trabajamos desde el año pasado con algunas peticiones, las han actualizado, de hecho trabajamos todavía con las anteriores Autoridades Auxiliares de las comunidades, esta relación de obras es la solicitud de los mismos ciudadanos, desde inicio de año se viene realizando la etapa de planeación que corresponde desde los levantamientos topográficos, posteriormente los proyectos y presupuestos previamente y finalmente con las propuestas para llevarlas a cabo. - - -

El Fondo de Fortalecimiento Estatal para los Municipios llega, tenemos entendido, en unos quince días y podríamos iniciar, si en su caso se aprueba la relación y la propuesta de las mismas. Nosotros estamos haciendo la propuesta y como lo menciona nuestra relación son diez obras distribuidas en diferentes comunidades, los lineamientos para proponer son en ocasiones bastante estrictos, nos dan ciertos porcentajes, para seguridad, ciertos porcentajes para iluminación, otros para obra directa y algunos más para obra indirecta. Entonces se distribuye por porcentajes, es un tanto a veces complejo trabajar con la fórmula porque no podemos rebasar, por ejemplo, el concepto iluminación municipal que establece el 27%, y con ese porcentaje nosotros tenemos que arreglar ni una lámpara más, ni una lámpara menos, hasta llegar al punto exacto del 27%. Eso genera que en ocasiones también tengamos que proponer



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 05 Sección III

Mayo 21, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019.

en cada obra cambios constantemente en la formulación de la propuesta, pero eso, todo se lleva a cabo en la oficina. Ahorita ya tenemos la relación analizada, ya emitida al Gobierno Estatal, lo único que sinceramente nos falta es en su caso, la autorización, porque así se establece a los mismos lineamientos para poder iniciar cualquiera de las obras. - - - - -

Primera obra propuesta:

1. Colocación de luminarias en varias comunidades, esto podría ser en cualquier comunidad del municipio y el monto es de **\$1,373,898.82.** correspondiendo a quinientas cincuenta lámparas aproximadamente. El tipo de lámpara no se ha descrito ampliamente aun la especificación a precisión, se formulan supuestos, así mismo, tenemos un presupuesto. Pero también, es un supuesto el monto que pudiéramos invertir en cada una de las lámparas, ya que podría variar todavía dependiendo de las especificaciones y a veces hasta del mercado mismo que varía en precios, pero ese es el aproximado en números.
2. La construcción de un aula en la Escuela Primaria Belisario Domínguez, en Las Ánimas.
3. La pavimentación de la Cerrada Gardenias en Santa Cruz.
4. La construcción del Puente Santa Rita, en Cañada de Cisneros.
5. La cubierta en Plaza Cívica, Jardín de Niños Carlos de Lineo, en San Miguel Cañadas.
6. La repavimentación de la Calle Cumbres y El Cerrito, en el Barrio Texcacoa.
7. La habilitación de la Calle Álamos en la Colonia Ricardo Flores Magón, en La Presa.
8. La pavimentación en Cerrada Francisco Javier Alegre, Texcacoa.
9. La pavimentación de Tercera Cerrada de la Mora en San Mateo Xoloc,
10. Instalación de nuevos puntos de video vigilancia.

En los análisis de precios unitarios de los programas que tenemos elaborados vienen escritos los conceptos que se trabajarían en cada una de estas obras, ahorita es la propuesta. Si existiera alguna duda también hay la posibilidad de imprimir todo el catálogo de los conceptos que están considerados, para poder proporcionar en su caso o igual si gustan podría atenderlos en la oficina para explicar y exponer qué todos conceptos viene en cada uno de los proyectos propuestos. - - - - -

➤ La Sexta Regidora, C. María del Rocío Ponce Mendoza, solicita que se coloquen lámparas en Cañada de Cisneros y cámaras del C-4 en la comunidad de Santa Rita El Alto. - - - - -

➤ El **Director de Obras Públicas, Arquitecto Pablo Romero**, refiere que, en las reglas establecidas, hasta QUINIENTOS MIL PESOS, son obras que pueden conceder mediante



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 05 Sección III

Mayo 21, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019.

asignación directa, después de QUINIENTOS MIL PESOS hasta TRES MILLONES se lleva a cabo una invitación restringida, participan cuando menos tres empresas y de entre ellas se elabora el procedimiento para la cotización. Después de TRES MILLONES DE PESOS es necesario llevar a cabo una licitación pública federal, así lo hemos venido trabajando, está establecido ciertamente en las reglas, no podríamos operar de manera diferente, porque seríamos nosotros causa de observación ante el Organismo de Fiscalización del Estado de México. El padrón de contratistas se va actualizando porque hay empresas que se acercan con los requerimientos que establece el libro décimo segundo del Código Administrativo y en ello, no podemos nosotros negar a inscribir a quien cumple con los requisitos establecidos, por ello es que nuestro padrón también, constantemente se va modificando e igual insisto, empresas que cumplen con calidad y tiempo les damos la oportunidad. Entonces de CERO a QUINIENTOS MIL PESOS, es asignación directa, de más de QUINIENTOS MIL PESOS A TRES MILLONES es mediante invitación restringida, y finalmente, después de TRES MILLONES DE PESOS, son licitaciones públicas federales que se publican a nivel estatal y federal y en ellas pueden participar cualquier empresa nacional hasta extranjera. -----

Acto seguido, el **Presidente Municipal Constitucional C. Ángel Zuppa Núñez**; en virtud de no haber alguna otra participación de los integrantes del Cuerpo Edilicio, pregunta si están de acuerdo con el listado de obras propuesto, a reserva de que la Dirección de Obras Públicas está a su disposición de atender sus comentarios e inquietudes al respecto. Haciéndose el conteo de votos que de forma económica emite el Cuerpo Edilicio, se asienta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Por UNANIMIDAD DE VOTOS, el CABILDO aprueba y autoriza el siguiente listado de obras, para gestionarlas con recursos del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2019**:

**RELACIÓN DE OBRAS CON RECURSO DEL FEFOM 2019.
PRIMERA MINISTRACIÓN.**

NO.	OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	Colocación de Luminarias	Varias Comunidades	\$1,373,898.82
2	Instalación de nuevos puntos de video vigilancia (C-4, Seguridad Pública)	Varias Comunidades	\$1,577,439.38
3	Construcción de aula en Escuela Primaria "Belisario Domínguez"	Bo. Las Ánimas	\$726,711.48
4	Pavimentación en Cerrada Gardenias	Santa Cruz	\$330,505.08
5	Construcción de Puente Santa Rita	Cañada de Cisneros	\$214,353.20
6	Construcción de cubierta en Plaza Cívica "Jardín de Niños, Carlos de Lineo"	San Miguel Cañadas	\$587,075.59
7	Repavimentación de Calle Cumbre y Calle del Cerrito	Bo. Texcacoa	\$3,267,742.98
8	Pavimentación de Calle Álamo	Delegación La Presa (Col. R.F.M.)	\$1,493,979.25
9	Pavimentación en Cerrada Francisco	Bo. Texcacoa	\$362,644.03



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 05 Sección III

Mayo 21, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE INGRESAN PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2019.

10	Javier Alegre Pavimentación de la Tercera Cerrada de la Mora	San Mateo Xoloc	\$242,678.47
		TOTAL:	\$10,177,028.28

SEGUNDO.- La Dirección de Obras Públicas Municipales, queda a cargo de los procedimientos ante la Dirección General de Inversión y de Legislatura Local para la gestión, aplicación y ejecución de dichas obras, debiendo enterar de su estado a los miembros del Cabildo, en el momento que sea requerida. -----

TERCERO.- Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería y a Contraloría Municipal, para lo que a su competencia corresponda. -----

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, dar publicidad a este acuerdo a través de la Gaceta Municipal y a Comunicación Social, mediante los medios electrónicos oficiales, para conocimiento en todo el territorio municipal. - -

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)
C. Ángel Zuppa Núñez
Presidente Municipal Constitucional de
Tepotzotlán, Estado de México

(Rúbrica)
Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepotzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta de Gobierno de Tepotzotlán, Estado de México, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).